



URSEC
Unidad
Reguladora
de Servicios de
Comunicaciones

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES
Exp. 2011/1/00055

Montevideo, 14 de mayo de 2011.-

RESOLUCIÓN 123

ACTA 014

VISTO: el procedimiento de Licitación Abreviada N° 9/2011 dispuesto por Resolución de esta Unidad Reguladora N° 014/011 de 3 de febrero de 2011, cuyo objeto es la adquisición de útiles y materiales de oficina.

RESULTANDO: I) Que por el precitado acto administrativo, también se aprobó el Pliego Particular de Condiciones que rige la presente Licitación, cometiéndose al Departamento de Compras la facción y entrega de las invitaciones y las publicaciones necesarias, así como la colaboración en la etapa administrativa de la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

II) Que se efectuaron las invitaciones y publicaciones de estilo, y con fecha 15 de marzo de 2011 del corriente año se procedió a la apertura de las propuestas, habiéndose presentado las siguientes empresas: Imprenta la Económica S.A. (Ilesa), Isoral S.A. (Papelería Montevideo), Medeltar S.A., Vacodir S.A., Mapa S.A., Tercir S.R.L., Paldir S.A., Emme Sistemas S.A. y Districomp S.A.

CONSIDERANDO: I) Que respecto a los criterios generales para la determinación de la oferta más conveniente, se ha tenido en cuenta entre otros, aspectos tales como el precio y la calidad de los productos ofertados, efectuándose en función de ellos, la comparación de ofertas correspondientes.

II) Que, en mérito a lo que emerge de los antecedentes y de lo informado por la Comisión Asesora Adjudicaciones, se entiende pertinente adjudicar la licitación de obrados a las siguientes empresas: Emme Sistemas S.A. los Ítems 17 a 23 y 30; a Imprenta la Económica S.A. (Ilesa) el Ítem 58; a Isoral S.A. (Papelería Montevideo) los Ítems 13, 37, 45, 49, 51 a 54, 56, 65 a 67; a Mapa S.A. los ítems 1 a 12, 14, 15, 33 a 36, 39, 41, 42, 48, 55, 60, 61, 63 y 64; a Medeltar S.A. los ítems 16, 38, 43, 44, 46, 47, 50, 59 y 62; a Paldir S.A. los ítems 24 a 29 y a Vacodir S.A. el ítem 31.

III) Que el gasto que genera la adjudicación de la presente resolución, será atendido con cargo al objeto del gasto 191 “Útiles de Oficina”, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 482 “Regulación y Control”, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2. (recursos con afectación especial).

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 70 y siguientes de la Ley N° 17.296 de 21 de febrero de 2001, por el Decreto N° 194/997 del 10 de junio de 1997 (T.O.C.A.F.) y a lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

**LA UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS
DE COMUNICACIONES
RESUELVE:**

1.-Adjudícase ad-referéndum del Tribunal de Cuentas, los útiles y materiales que se detallan en listado adjunto que forma parte del presente acto, ofertados por las siguientes empresas:

a.- Emme Sistemas S.A. los ítems 17 a 23 y 30, por un monto total de \$ 117.995,96 (pesos uruguayos, ciento diecisiete mil novecientos noventa y cinco con 96/1000), con impuesto incluido.

b.- Imprenta la Económica S.A. (Ilesa) el ítem 58, por un monto total de \$ 143.838,00 (pesos uruguayos, ciento cuarenta y tres mil ochocientos treinta y ocho con 00/100), con impuesto incluido.

c.- Isoral S.A. (Papelería Montevideo) los ítems 13, 37, 45, 49, 51 a 54, 56, 65 a 67, por un monto total de \$ 7.725,06 (pesos uruguayos, siete mil setecientos veinticinco con 06/100), con impuesto incluido.

d.- Mapa S.A. los ítems 1 a 12, 14, 15, 33 a 36, 39, 41, 42, 48, 55, 60, 61, 63 y 64, por un total de \$ 34.267,36 (pesos uruguayo, treinta y cuatro mil doscientos sesenta y siete con 36/100), con impuesto incluido.

e.- Medeltar S.A. los ítems 16, 38, 43, 44, 46, 47, 50, 59 y 62, por un total de \$ 16.488,02 (pesos uruguayos, dieciséis mil cuatrocientos ochenta y ocho con 02/100), con impuesto incluido.

f.- Paldir S.A. los ítems 24 a 29, por un total de \$ 113.264,80 (pesos uruguayos, ciento trece mil doscientos sesenta y cuatro con 80/100), con impuesto incluido.

g.- Vacodir S.A. el ítem 31, por un monto total de \$ 82.472,00 (pesos uruguayos, ochenta y dos mil cuatrocientos setenta y dos con 00/100), con impuesto incluido.

2.-La adjudicación dispuesta será atendida con cargo al objeto del gasto 191 “Útiles de Oficina”, de la Unidad Ejecutora 09 URSEC, Programa 482 “Regulación y Control”, del Inciso 02 Presidencia de la República, financiación 1.2. (recursos con afectación especial).

3.-Pase a Secretaría General a sus efectos. Remítase al Contador Delegado del Tribunal de Cuentas en la Presidencia de la República. Notifíquese al adjudicatario y demás interesados. Cumplido, vuelva al Departamento de Contabilidad y Finanzas y a la Oficina de Compras de esta Unidad Reguladora.